

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Vicálvaro

Resolución de 1 de junio de 2017, de la coordinadora del Distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 119/2016/01714, denominado “Prestación del servicio de peluquerías de los dos centros municipales de mayores del Distrito de Vicálvaro. Dos lotes”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Vicálvaro. Negociado de Contratación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Servicios Sociales.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Vicálvaro. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: plaza don Antonio de Andrés, número 18.
 3. Localidad y código postal: 28032.
 4. Teléfonos: 915 889 369 (Información técnica); 915 887 958 y 914 801 348 (Información administrativa).
 5. Telefax: 914 803 368.
 6. Correo electrónico: ncontravicalvaro@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.es/perfildecontrante>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: ver punto 24 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Número expediente: 119/2016/01714.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: prestación del servicio de peluquerías de los dos centros municipales de mayores.
Lote 1: peluquerías en el Centro Municipal de mayores de la avenida Daroca, números 342-344. Centro Antiguo y Ampliación.
Lote 2: peluquería unisex en el Centro Municipal de mayores de “El Almendro”, en calle Ladera de los Almendros, números 4-6.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: la actividad se llevará a cabo en los en los centros municipales de mayores adscritos al Distrito de Vicálvaro.
 - d) Plazo de ejecución: un año a contar desde el 1 de julio de 2017 o fecha de formalización.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 98321000-9. Servicios de peluquería.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, cláusula 20 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Común a los lote I y II.
 4. Valor estimado: 116.883,36 euros, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
— Lote 1: valor estimado lote I, 59.685,12 IVA excluido. Canon anual al alza: 458,76 euros sobre el que se aplicará al alza la oferta del adjudicatario.

- Lote 2: valor estimado lote II, 57.198,24 euros IVA excluido. Canon anual al alza 517,20 euros sobre el que se aplicará al alza la oferta del adjudicatario.

6. Garantías exigidas:

- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos de solvencia: los establecidos en el apartado 12 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Medios de acreditación para ambos lotes: mediante la presentación en el sobre A de documentación administrativa, de los certificados de titulaciones oficiales para las enseñanzas regladas y para el resto, aquellas otras que sean equivalentes.

Asimismo, para ambos Lotes se requiere experiencia profesional, mínima de un año, Dicha experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: contratos de trabajo, certificado de vida laboral, certificados de funciones, hago constar o declaración expresa al efecto, en caso de no poder disponer de los Certificados, de los puestos de trabajo que se hagan valer para acreditar la experiencia profesional requerida.

8. Condición especial de ejecución: Los licitadores o licitadoras deberán indicar el convenio colectivo que será de aplicación a las personas trabajadoras en el caso de resultar adjudicatarias, así como de facilitar cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo, que una vez adjudicado el contrato, se les aplicará. Este compromiso es condición especial de ejecución.

En el mismo sentido, es condición especial de ejecución que el adjudicatario o adjudicataria deberá, a lo largo de toda la ejecución del contrato, abonar el salario recogido en el convenio de aplicación según la categoría profesional que corresponda a la persona trabajadora, sin que en ningún caso, el salario a abonar sea inferior a aquel.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Número máximo de lotes a que los licitadores podrán presentar ofertas: dos.

Limitación del número de lotes a adjudicar: no.

- b) Modalidad de presentación: manual.

- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Vicálvaro.

2. Domicilio: plaza Don Antonio de Andrés, número 18.

3. Localidad y código postal: 28032 Madrid.

- d) Admisión de variantes: no.

- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

10. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

- a) Dirección: Distrito de Vicálvaro. Plaza Don Antonio de Andrés, número 18.

- b) Localidad y código postal: 28032 Madrid.

- c) Fecha y hora: se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid.

10. Gastos de publicidad: correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: la apertura de ofertas económicas se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid <http://www.madrid.es/perfildecontrante>.

Madrid, a 1 de junio de 2017.—La coordinadora del Distrito de Vicálvaro, Marta Arca Pérez.

(01/19.012/17)

